188

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 12	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	HACIENDA	FECHA ACTA	martes, 2 de diciembre de 2025

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.7340111	Número Radicado Interno del Contrato:	28012025-0156
Numero de identificacion del contratista - NIT	1.015.459.180	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	**JULIANA LLANOS BOTERO**		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	NOMBRE DE LA VIA		
Actividad Económica	6910	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA APOYAR EL PROCESO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 40.084.558		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 40.084.558	PUBLICA
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	28/01/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	30/12/2025
	Prórrogas	

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500027127	$ 3.160.771		$ 3.160.771	0-0001
VALOR ACTA	$ 3.160.771,00		$ 3.160.771	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 40.084.558	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato		$ -			
Valor Acta Nro. 1	$ 316.077		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 3.160.771		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3	$ 3.160.771		Amortización Acta 3		
Valor componente variable	$ 314.704		Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4	$ 3.160.771		Amortización Acta 4		
Valor componente variable	$ 354.704		Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 5	$ 3.160.771		Amortización Acta 5		
Valor componente variable	$ 358.939		Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6	$ 3.160.771		Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7	$ 3.160.771		Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8	$ 3.160.771		Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9	$ 3.160.771		Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10	$ 3.160.771		Amortización Acta 10		
Valor Acta Nro. 11	$ 3.160.771		Amortización Acta 11		
Valor Acta Nro. 12	$ 3.160.771		Amortización Acta 12		
Saldo del Contrato:	$ 3.971.653		Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 40.084.558	$ 40.084.558	**SUMAS IGUALES**	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

189

Manizales, 2 de diciembre de 2025

Doctora
YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO
Supervisora
Asunto: Entrega informe de actividades

Estimada doctora YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO, a continuación, me permito presentarle el informe de actividades realizadas durante los días del mes de diciembre:

- Se realizaron las asignaciones de casos que ingresan por atención al ciudadano a través de la plataforma FOREST, así como la revisión diaria del correo electrónico determinacionyliquidacion@caldas.gov.co, manejo del drive de la correspondencia y reparto.

 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Ln2T8KEP3zJJ43T7NkApxjv3rguqVm9lAPk70WIDe0Y/edit?gid=422643963#gid=422643963

- Se realizó manejo de la plataforma **VUR 3.0** www.abcpagos.com/vur_caldas/liquidaciones/impuesto_registro. Mediante la cual se atendieron diferentes solicitudes de las Notarías del circuito de caldas con respecto a la interoperabilidad con la Superintendencia de notariado y registro.

- Proyección y notificación de los diferentes casos de DEVOLUCION y PETICIONES del impuesto de registro, se relacionan los números de caso en FOREST.

- 131160, 131185, 131197, 131255, 132045

- Traslados por competencia a otras entidades o áreas de la Gobernación de Caldas.

- Revisión y archivo procesos de ACCION DE TUTELAS.

- Proyección y contestación acción de tutela Misael Antonio Rivera Carrillo, LUIS ALBERTO MUÑOZ OROZCO, BANCO FINANDINA.

- Se anexan evidencias de notificación:

CASOS DE IMPUESTO DE REGISTRO

NOTIFICACION AUTO DE INADMISION CASO NO. 331968 Resumir

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: ivanvargassierra@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 28/11/2025 9:43

Nº 344 DE 27 DE noviembre DE... 372 KB

Buenos días

Señor
IVAN VARGAS SIERRA
Correo: ivanvargassierra@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de caldas, adjunto encontrará auto de inadmisión Nº 344 DE 27 DE noviembre DE 2025, por medio del cual se inadmite solicitud de devolución.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

Responder | Reenviar

NOTIFICACION AUTO DE INADMISION CASO NO. 331965 Resumir

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: dulcepeggy234@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 28/11/2025 9:43

Nº 342 DE 26 DE noviembre DE... 372 KB

Buenos días

Señores
SARA JASMIN GOMEZ SIERRA
Correo: dulcepeggy234@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará AUTO DE INADMISIÓN Nº 342 DE 26 DE noviembre DE 2025, por medio del cual se inadmite la solicitud de devolución.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

NOTIFICACION AUTO DE INADMISION CASO NO. 331197 Resumir

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: gcuesta1@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 28/11/2025 9:45

Nº 343 DE 26 DE noviembre DE... 372 KB

Buenos días

Señor
GIOVANNY CUESTA GIRALDO
gcuesta1@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de caldas, adjunto encontrará auto de inadmisión N343 DE 26 DE noviembre DE 2025, por medio del cual se inadmite solicitud de devolución.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

NOTIFICACION RESPUESTA CASO NO. 132045 Resumir

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: sangiraldo84@hotmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 5/12/2025 13:05

FORMATO DE SOLICITUD DEVO... 337 KB | G.D.L 150 RESPUESTA INCOMPLE... 347 KB

3 archivos adjuntos (694 KB) Guardar todo en OneDrive - Gobernación de Caldas Descargar todo

Buenas tardes

Señores
SANDRA MILENA CUERVO GIRALDO
CORREO: sangiraldo84@hotmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará oficio G.D.L. 150, por medio del cual se da respuesta a su petición.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

ACCIONES DE TUTELA

CONTESTACION ACCION DE TUTELA RAD. 2025-00987 BANCO FINANDINA Resumir

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: j01pmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: Sra Jairo García Giraldo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 20/11/2025 15:36

20251120141847852.pdf 1 MB | G.C.A.C-ISVA-13408.pdf 75 KB | KNQ484.pdf 6 KB

Mostrar los 17 datos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Gobernación de Caldas Descargar todo

Buenas tardes

Doctor:
JAIME DAVID ASTAIZA ZAMBRANO
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CHÍA
Correo electrónico: j01pmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	ANDRÉS DAVID SOGAMOSO MANRIQUE actuando como apoderado judicial de BANCO FINANDINA S.A.
ACCIONADO	GOBERNACIÓN DE CALDAS

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará contestación de la acción de tutela rad. 2025-00987, con sus respectivos soportes.

Gracias por la atención prestada.

Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

190

CONTESTACION ACCION DE TUTELA RAD. 2025-00261 MISAEL ANTONIO RIVERA CARILLO

Determinación y Liquidación_Sec Hacienda
Para: pmcon08ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 21/11/2025 9:57

20251121084512018.pdf
3 MB

Buenos días

Doctor:
LUIS ALEJANDRO HENAO JARAMILLO
JUZGADO 008 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
Correo electrónico: pmcon08ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales, Caldas

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: Misael Antonio Rivera Carrillo
Accionada: Gobernación de Caldas -Secretaria de Hacienda
Radicado: 2025-00261

Reciba un cordial saludo por parte de la gobernación de Caldas, adjunto encontrará contestación a la acción de tutela Rad. 2025-00261, el mismo se encuentra con sus respectivos soportes.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

CONTESTACION ACCION DE TUTELA RAD. 2025-10276

Determinación y Liquidación_Sec Hacienda
Para: pclmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 04/12/2025 14:52

20251104131354997.pdf
2 MB

DEVOLUCIÓN_TITULOS_LUIS_A...
759 KB

2 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive - Gobernación de Caldas | Descargar todo

Buenas tardes

Doctora
ANDREA ARISTIZÁBAL NARVÁEZ
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Correo electrónico: pclmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia:	**ACCIÓN DE TUTELA**
Accionante:	**LUIS ALBERTO MUÑOZ OROZCO**
Accionada:	**SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**
RADICADO:	**2025-10276**

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará contestación a la acción de tutela rad. 2025-10276, con sus respectivos anexos.

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

Cordialmente,

JULIANA LLANOS BOTERO
C.C. 1.015.459.180 de Bogotá D.C.
Abogada contratista.

JULIANA LLANOS BOTERO
C.C. 1.015.459.180 régimen simplificado
CALLE 10 F NO 57E 45 Terrazas del Rio t8 b4
Cel. 3108616002

FECHA FACTURA		
02 DIA	DIC MES	2025 AÑO

FACTURA DE VENTA

Nº 12

SEÑORES GOBERNACIÓN DE CALDAS

CIUDAD MANIZALES | TELÉFONO 8982444 | NIT. 890.801.052-1

Carrera 21 entre calles 22 y 23

	ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	DOCEAVO PAGO, PRESTACIÓN SERIVICIOS		$ 3.160.771
	PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO N° 28012025-0156		
		VALOR TOTAL $	$3.160.771

Aceptado

Firma

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL COD DE COM

ORIGINAL

Manizales, 2 de diciembre de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de Hacienda
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo **Juliana Llanos Botero** con CC. No. **1.015.459.180.**

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de diciembre de 2025, corresponde a los ingresos provenientes - honorarios percibidos del contrato de prestación de servicios.
2. Que mediante planilla(s) No. 35353612 correspondiente al mes de diciembre garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios NO. 28012025-0156.

Cordialmente,

JULIANA LLANOS BOTERO

C.C No. 1.015.159.180 de Manizales

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JULIANA LLANOS BOTERO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1015459180
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-13
FECHA DE PAGO:	2025-12-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35353612
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35353612
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 176.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 413.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/02/2026

Manizales, 2 de diciembre de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2024.	X	

Esta certificación se expide a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

FIRMA _____

NOMBRES **JULIANA LLANOS BOTERO**

C.C No. **1.015.459.180**

GOBIERNO DE CALDAS	COPIA CONTROLADA VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SIG	**Código:** GF-CT-FO-009 **Versión:** 15 **Fecha Modificación:** 19/01/2024

Secretaria HACIENDA

Contratista: JULIANA LLANOS BOTERO

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?				
		Ordenador (a) del gasto	Secretaria de Hacienda (Recibe)			
		Fecha y Firma de Quien Entega	Si	No	Fecha y Firma de quien recibe	Observaciones
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020	02/12/2025		x		
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018		x			
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos artículo 617 Estatuto Tributario.)		x			
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES	2/12/2025	x			

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
03 DIC 2025
12259

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA SIG	**Código:** FO-GD-02-062 **Versión:** 06 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

SECRETARÍA:	DE HACIENDA
UNIDAD O GRUPO:	DE RENTAS
FECHA INFORME:	02/12/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	28012025-0156				
CONTRATISTA	JULIANA LLANOS BOTERO				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como abogado en la secretaria de hacienda para apoyar el proceso de determinación y liquidación				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Secretaría de Hacienda- población del departamento				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR:$	$ 40.084.558				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	11 meses y 3 días	FECHA INICIACIÓN	28/01/2025	FECHA. TERMINACIÓN	30/12/2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Apoyar el proceso de determinación y liquidación de los diferentes impuestos, tasas, contribuciones y todo tipo de gravámenes de carácter departamental por medio de la proyección de los actos administrativos pertinentes, para fortalecer el recaudo de las rentas departamentales y evitar la prescripción de los mismos por medio del seguimiento y traslado oportuno al profesional de planta pertinente, actividades a realizarse conforme al reparto asignado por la profesional del Área. Igualmente apoyar los procesos de los actos administrativos que le sean requeridos.	Durante el mes el contratista ha realizado las acciones correspondientes para garantizar el cobro de los diferentes impuestos, dando respuesta de forma oportuna a los requerimientos y proyectando los actos administrativos requeridos: - Proyección en derechos de petición relacionado con impuesto vehicular. - Apoyo la liquidación a través de la plataforma VUR cuando se solicitó en el mes de septiembre y octubre	100%
Proyectar respuesta de los derechos de petición que le sean asignados dentro de términos legales teniendo en cuenta que deberá entregarlos para revisión con mínimo 5 días antes de su vencimiento y realizar seguimiento hasta su notificación y cierre del caso en el sistema FOREST	El contratista ha realizado las proyecciones de las solicitudes presentadas por los ciudadanos en los temas de competencia de la unidad de determinación y liquidación	100%
Apoyar por medio de la plataforma de gestión de impuesto a registro - Sistema realtch, la determinación del impuesto a registro del Departamento de Caldas, cuando sea requerido.	Para el corte, el contratista ha realizado el apoyo requerido en la plataforma https://www.abcpagos.com/registro_caldas	

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

Utilizar las herramientas de software necesarias para el desarrollo de las actividades como son Siscar, Forest y Realtch.	El contratista utiliza herramientas necesarias para cumplir con las actividades	100%
.Presentar ante el supervisor designado para su verificación, informe mensual respecto de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual	El contratista cumple con la entrega del informe parcial.	100%
Generar los entregables de información que se requieran en desarrollo del objeto contractual como informes, bases de datos, papeles de trabajo, de todo el proceso de determinación y liquidación.	Para el corte del informe, se han generado los entregables requeridos.	100%
Dar trámite y respuesta a los requerimientos asignados bien sea por medio físico o electrónico y en caso que los mismos hayan ingresado a través del sistema FOREST.	En la actualidad le fue repartido casos del sistema forest para su proyección seguimiento y notificación dentro de los términos de ley.	100%
Acatar íntegramente y en todo momento las políticas de seguridad informática de la gobernación de caldas	El contratista cumple en la actualidad con las políticas de seguridad informática.	100%
Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual	No se reportan para el presente informe	100%

OBSERVACIONES:
La documentación radica en el archivo de la unidad y en los correos institucionales

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 12 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO
FIRMA	